



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del  
Agua

## ACTA FINAL Nro. 001

### CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE RECAUDADOR

En la ciudad de Ibarra a los 18 días del mes de Octubre del año 2016, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Ing. Wilson Cristóbal Rueda Ortiz; Mgs. María Lixmania Pitacuar Meneses; e, Ing. Carla Jaqueline Túquerez Túqueres**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Recaudador-Servidor Público de Apoyo 3, partida presupuestaria individual Nro. 30.

#### **Base Legal**

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- *Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a periodo de prueba.*

*Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.*

*En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."*

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- *"Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.*

*La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al*



que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

#### Antecedentes

La Unidad de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 001-2016-UATH del 18 de Octubre de 2016, determina que la postulante IMBAQUINGO BENAVIDES GIOVANNA ARACELY, cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS GANADOR DEL CONCURSO				
Nro. CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
0401205778	Imbaquingo Benavides Giovanna Aracely	89,45	SI	Si presentó documentos

#### Resuelve

**Primero.-** Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Recaudador, con la partida presupuestaria N° 30, a IMBAQUINGO BENAVIDES GIOVANNA ARACELY, con la calificación de 89,45.

**Segundo.-** Descalificar a la postulante AMUY ORTEGA DIANA MARISOL, PUEDMAG BAIZA GUSTAVO GERMÁN, por no haber presentado los documentos requeridos en cumplimiento con el Artículo 36 de la referida Norma imposibilitando validar su idoneidad para ocupar el puesto en concurso.

**Tercero.-** Declarar que los postulantes LEÓN CARLOSAMA SILVIA EUGENIA, ROSERO CHUQUÍN LIZETH ESTEFANIA, PUEDMAG BAIZA GUSTAVO GERMÁN conformarán el 'Banco de Potenciales Elegibles con los siguientes puntajes finales:

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS				
Nro. CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
0401878152	León Carlosama Silvia Eugenia	84,26	SI	Postulante Elegible inmediato
1003462155	Rosero Chuquín Lizeth Estefania	75,29	SI	Postulante Elegible inmediato
1718016304	Puedmag Baiza Gustavo Germán	74,62	SI	Postulante Elegible inmediato



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del  
Agua

**Cuarto.-** Solicitar a la Unidad de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

**Sexto.-** Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

Ing. Wilson Cristóbal Rueda Ortiz  
Delegado de la Autoridad Nominadora  
Tribunal de Méritos y Oposición

Mgs. María Lixmania Pitacuar Meneses  
Delegado de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante  
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Carla Jaqueline Túquerez Túqueres  
Delegada de la UATH  
Tribunal de Méritos y Oposición